



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00501716- -UNC-ME#FL - Ayuda Capacitación No Docente Agente Flores Romina

VISTO:

El expediente EX-2025-00501716- -UNC-ME#FL presentado por la agente Romina Leonor Vanesa Flores (Legajo universitario 40831) en el que solicita ayuda económica para realizar el curso “IA para la catalogación y la normalización (2da edición)” que organiza la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Y CONSIDERANDO:

Que es de necesidad que la agente realice la capacitación ya que se desempeña en la Biblioteca de esta Facultad, y actualmente debe formarse sobre el uso de la Inteligencia artificial aplicada a las técnicas de catalogación y normalización bibliográfica entre otros;

Que la mencionada Ayuda Económica consiste en un plan de pago de una única cuota que se abonará luego de la presentación de la factura correspondiente;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario;

El informe del Área Económica Financiera de esta Casa y el informe de Secretaría Administrativa,

Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago único para la realización del curso “IA para la catalogación y la normalización (2da edición)”, por un importe de \$126.800 (pesos ciento veintiséis mil ochocientos), a la agente Romina Leonor Vanesa Flores (Legajo universitario 40831) para cubrir los gastos originados en su capacitación.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.